Auto

En la Villa de Calasparra en veinte y quatro de Junio de mill setecientos treze el Señor Pedro Garcia Moya Theniente de Governador desta Chacra dixo que por quanto esta Villa tiene ganadas Rl. Carta Executoria en contra de Torrijos Junio en que previene la forma que se ha de tener en la elecion de oficiales que tocan a este Consejo en los dias de San Juan en cuia observancia mando se notifique a los oficiales que tienen voto en dha elecion se junten a hacerla oy por todo el dia en las salas de Ayuntamiento bajo las penas impuestas en dha Executoria y lo firmo de ysa

Pº Garcia

Ante mi

Bmé Moreno Talavera

Nota

Notifique el auto antecedente dia de su fecha a Dn Silvestre Antº Buen Alferez mayor Dn Franco Garcia Torrecilla fiel Executor Joseph Torrecilla Martin Garcia Moreno Gines Torrente y Pedro Garcia Velasco Regidores a Gregorio Fernandez Manzanares Alguacil mayor y Joseph Bustamante Mayordomo de Propios con sus Personas y no halle a Pedro Sanchez Amores Jurado que dixeron estava fuera de esta Villa de